

OFICIALIZA PROYECTO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA FACSO N° 0.329/2023.

ARICA, 13 de noviembre del 2023.-

Con esta fecha, la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Tarapacá ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Decreto TRA N° 335/13/2023, de 02 de mayo del 2023; Decreto TRA N° 335/31/2022, de 21 de agosto de 2022; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01, de 23 de Abril de 2018; Resolución Exenta Contral N° 0.01, de 14 de Enero de 2002; Decreto Exento N° 00.341/2017, de 3 de Abril de 2017; los antecedentes adjuntos; y, las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016 y su modificación.

CONSIDERANDO:

Lo indicado en el Artículo 10° del Reglamento General de Vinculación con el Medio, oficializado por Decreto Exento N° 00.341/2017, de 3 de Abril de 2017.

Que, de acuerdo a lo señalado en Decreto Exento N° 00.777/2022, de fecha 27 de octubre del 2022, el cual señala incorporar la siguiente clausula: "En el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9, inciso 3° y 10 de la Ley N° 21.369, de 2021, que regula el Acoso sexual, la violencia y la discriminación de género, y sus modelos; el Protocolo de Actuación ante denuncias sobre actos de acoso sexual, violencia y discriminación de género; y el Reglamento de procedimientos disciplinarios iniciados por denuncias de acoso sexual, violencia y discriminación de género, todos de la Universidad de Tarapacá, aprobados por Decreto Exento N° 00.630/2022 y 00.631/2022 respectivamente, disponibles en el sitio web institucional: <https://www.uta.cl/transparencia>; y lo demás reglamentos, planes y protocolos institucionales que correspondan, forman parte integrante del presente instrumento y son, por ende, vinculantes para las partes".

Que, lo solicitado por la Directora de Extensión y Vinculación con el Medio, en su carta PROYECTO VCM N° 0169/2023, de 09 de noviembre del 2023.

RESUELVO:

Regularícese el presente acto administrativo.

Oficializase el siguiente Proyecto de Vinculación con el Medio Año 2023, documento compuesto por 5 (cinco) hojas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad:

**PROYECTO VINCULACION CON EL MEDIO AÑO 2023:
DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGIA**

CODIGO	Nombre del Proyecto	Académico	Calidad	Rut	F .Inicio
3811-23	DIFUSIÓN DE RESULTADOS FONDECYT REGULAR N. 1210602 Y FONDECYT DE INICIACION 11190770	PERSONAL INTERNO NANETTE LIBERONA CONCHA	J.Proyecto	[REDACTED]	12-10-2023
Total Hrs.: 28					F.Término
					20-10-2023

[Handwritten signature]
SECRETARIA

Regístrese, comuníquese y archívese.
POR ORDEN DEL RECTOR

[Handwritten signature]
DECANA

